



RESOLUCIÓN DECANAL N° 183-D-FISI-UNAP-2022.

Iquitos, 24 de agosto del 2022.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA:

VISTO:

El OFICIO N° 010-2022-JOPEU-FISI-UNAP, presentado el 16 de agosto del 2022 por el Jefe de la Oficina de Proyección y Extensión Universitaria FISI, Lic. Richard Alex López Albiño, en la cual solicita autorización para el desarrollo del proyecto de responsabilidad social, denominado Seminario: “Introducción a la Inteligencia Artificial”, presentado por el Docente FISI Ing. José Edgar García Díaz mediante la CARTA N° 001-2022-FISI-UNAP.

CONSIDERANDO:

El EUNAP, Artículo 6: Funciones de la UNAP, literal c: Desarrollar y promover actividades de extensión cultural y proyección social.

El EUNAP, Artículo 20: Definición de Facultad: Las Facultades de la UNAP son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes.

El EUNAP, Artículo 201: Labor del docente universitario. El docente universitario en su labor de formación profesional, debe realizar los procesos de diseño y planificación, ejecución y evaluación del proceso de formación de competencias profesionales del currículo vigente, vinculándolo a la investigación y responsabilidad social.

En el documento del visto, el Ing. José Edgar García Díaz presenta el equipo de docentes:

- Lic. Ángel Enrique López Rojas
- Ing. Carlos Alberto García Cortegano
- Ing. Saul Flores Nunta
- Ing. Rafael Vilca Barbarán
- Ing. Tony Eduardo Bardales Lozano
- Ing. Ángel Alberto Marthans Ruiz
- Ing. Luis Honorato Pita Astengo
- Ing. Ronald Melchor Infantes
- Ing. Cesar Augusto Palacios Chávez
- Lic. Ángel Idelfonso Catashunga Torres
- Lic. Manuel Tuesta Moreno

En uso de las atribuciones que confieren la ley n° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado Seminario: “Introducción a la Inteligencia Artificial” a desarrollarse el jueves 01 de septiembre al 31 de octubre del 2022.



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 183-D-FISI-UNAP-2022.

Iquitos, 24 de agosto del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como:

• Organizador y responsable:	Ing. José Edgar García Díaz
• Organizador:	Lic. Ángel Enrique López Rojas
• Organizador:	Ing. Carlos Alberto García Cortegano
• Organizador:	Ing. Saul Flores Nunta
• Organizador:	Ing. Rafael Vilca Barbarán
• Organizador:	Ing. Tony Eduardo Bardales Lozano
• Organizador:	Ing. Ángel Alberto Marthans Ruiz
• Organizador:	Ing. Luis Honorato Pita Astengo
• Organizador:	Ing. Ronald Melchor Infantes
• Organizador:	Ing. Cesar Augusto Palacios Chávez
• Organizador:	Lic. Ángel Idelfonso Catashunga Torres
• Organizador:	Lic. Manuel Tuesta Moreno

ARTÍCULO TERCERO: Al finalizar el proyecto de responsabilidad social, el Lunes 31 de octubre del 2022, el docente Ing. José Edgar García Díaz debe presentar el informe del desarrollo de la proyección social.

Regístrate, comuníquese y archívese

Lic. Manuel Tuesta Moreno, Mgr.

Decano (e)

FISI - UNAP



Alejandro Reategui Pezo
Secretario Académico
FISI - UNAP